



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/26  
20 de noviembre de 2019



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Octogésima cuarta Reunión  
Montreal, 16 – 20 de diciembre de 2019

**PLAN ADMINISTRATIVO REFUNDIDO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA 2020-2022**

**Introducción**

1. La Secretaría y los organismos bilaterales y de ejecución comenzaron sus tareas de colaboración en relación con la planificación administrativa del Fondo Multilateral para 2020-2022 presentando el 23 de septiembre de 2019 los cuadros iniciales de los planes administrativos. En el Cuadro 1 se muestra un resumen de la cuantía total indicada en los cuadros de los planes administrativos para 2020-2022 tal y como se presentaron.

**Cuadro 1. Cuantías totales iniciales de los planes administrativos para 2020-2022 (en miles de SEUA)**

Partida	2020	2021	2022	Total (2020-2022)	Total después de 2022
<b>Suma total</b>	<b>231 764</b>	<b>188 376</b>	<b>177 667</b>	<b>597 807</b>	<b>420 048</b>
Presupuesto indicativo	171 000	180 000*	180 000*	531 000	
Diferencia	60 764	8 376	(2 333)	66 807	

\* Se ha asumido el mismo volumen de reposición del Fondo Multilateral de 2018-2020.

2. La Secretaría ha examinado las actividades nuevas, y en particular, la etapa II de los planes de gestión de eliminación de HCFC (PGEH) teniendo en consideración la etapa I de dichos planes, la admisibilidad de la financiación restante y los costos, y ha enviado observaciones a los organismos bilaterales y de ejecución. Durante la reunión de coordinación interinstitucional<sup>1</sup>, la Secretaría trató las

<sup>1</sup> Montreal, del 9 al 11 de octubre de 2019.

cuestiones surgidas del examen de los cuadros iniciales de los planes administrativos, tales como (entre otras): programación en exceso, actividades relacionadas con los PGEH, proyectos incluidos en los planes administrativos para 2019 pero que no se han presentado a la 84ª reunión, la inclusión en el sector de la producción de tramos relacionados con el plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC (PGEPH) de China y actividades relacionadas con los HFC.

3. Tras las deliberaciones en esa reunión, los organismos bilaterales y de ejecución revisaron los cuadros de sus planes administrativos y los presentaron nuevamente con las secciones descriptivas. En el Cuadro 2 se presenta un resumen de la cuantía total a la que asciende el plan administrativo para 2020-2022.

**Cuadro 2. Cuantías totales revisadas del plan administrativo para 2020-2022 tal y como se presentaron (en miles de \$EUA)**

Partida	2020	2021	2022	Total (2020-2022)	Total después de 2022
<b>Suma total</b>	<b>214 860</b>	<b>178 190</b>	<b>181 692</b>	<b>574 743</b>	<b>436 495</b>
Presupuesto indicativo	171 000	180 000*	180 000*	531 000	
Diferencia	43 860	(1 810)	1 692	43 743	

\* Se ha asumido el mismo volumen de la reposición de 2018-2020 del Fondo Multilateral.

#### Contenido

4. En el presente documento se presenta el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2020-2022; y comprende los planes administrativos para 2020-2022 de los organismos bilaterales<sup>2</sup> y del PNUD<sup>3</sup>, del PNUMA<sup>4</sup>, del ONUDI<sup>5</sup> y del Banco Mundial<sup>6</sup> que se presentaron a la 84ª reunión.

5. El presente documento consta de las secciones siguientes:

- Asignación de recursos en el plan administrativo para 2020-2022
- Observaciones de la Secretaría
- Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2020-2022
- Otras cuestiones de criterios
- Recomendación

#### **Asignación de recursos en el plan administrativo para 2020-2022**

6. En el Cuadro 3 se muestra, por años, las cuantías a que ascienden las actividades incluidas en el plan administrativo para 2020-2022. Los valores superan el presupuesto indicativo en 43,74 millones de \$EUA (es decir, un 8,2% del presupuesto indicativo).

<sup>2</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/27

<sup>3</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/28

<sup>4</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/29

<sup>5</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/30

<sup>6</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/31

**Cuadro 3. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2020-2022 tal y como se presentaron (en miles de SEUA)\***

Partida	2020	2021	2022	Total (2020-2022)	Total después de 2022
<b>Actividades relacionadas con los HCFC</b>					
PGEH aprobados	127 430	94 423	95 544	317 397	147 714
Preparación de proyectos relacionados con la producción de HCFC: etapa I	80	0	0	80	0
Producción de HCF: etapa II	0	1 070	2 140	3 210	2 140
Producción de HCF: etapa II	26 140	26 140	25 677	77 956	181 561
Etapa I del PGEH	346	0	500	846	0
Preparación de proyectos para los PGEH: etapa II	462	360	0	822	34
Etapa II del PGEH	12 160	10 976	7 316	30 452	65 836
Preparación de proyectos para los PGEH: etapa III	1 304	1 153	182	2 639	0
Etapa III del PGEH	1 178	6 102	4 407	11 687	38 534
Verificación de los PGEH	589	589	589	1 766	0
Asistencia técnica sobre HCFC	990	0	0	990	0
<b>Total parcial para actividades relacionadas con los HCFC</b>	<b>170 679</b>	<b>140 811</b>	<b>136 354</b>	<b>447 845</b>	<b>435 819</b>
<b>Actividades relacionadas con los HFC</b>					
HFC: actividades de apoyo	316	262	0	578	0
HFC: inversión	1 819	0	0	1 819	0
Plan de eliminación de HFC: preparación de proyectos	6 054	1 976	478	8 508	0
Plan de eliminación de HFC	0	0	7 290	7 290	0
<b>Total parcial para actividades relacionadas con los HFC</b>	<b>8 188</b>	<b>2 238</b>	<b>7 768</b>	<b>18 195</b>	<b>0</b>
<b>Actividades estándar</b>					
Programa de asistencia al cumplimiento	11 428	11 771	12 124	35 324	0
Unidad central	5 961	6 003	6 045	18 009	0
Fortalecimiento institucional	11 741	9 858	11 741	33 340	677
Costos de la Secretaría, del Comité Ejecutivo, y de Supervisión y Evaluación, menos fondos de contraparte de Canadá	6 362	7 009	7 159	20 530	0
Tesorero	500	500	500	1 500	0
<b>Total parcial de las actividades estándar</b>	<b>35 993</b>	<b>35 141</b>	<b>37 569</b>	<b>108 702</b>	<b>677</b>
<b>Suma total</b>	<b>214 860</b>	<b>178 190</b>	<b>181 692</b>	<b>574 743</b>	<b>436 495</b>
Presupuesto indicativo	171 000	180 000**	180 000**	531 000	
Diferencia	43 860	(1 810)	1 692	43 743	

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo, cuando proceda.

\*\* Se ha asumido el mismo volumen de reposición del Fondo Multilateral de 2018-2020.

## Observaciones de la Secretaría

### Producción de HCFC: etapa I y preparación de proyectos

7. En la etapa I del PGEPH para la India se ha incluido un monto de 5,35 millones de \$EUA (incluidos 3,21 millones de \$EUA para el período 2020-2022) y 80 000 \$EUA para la preparación de proyectos. En la 70ª reunión, se solicitó al Banco Mundial que certificara el año de inicio de la línea de producción de HCFC-22 en la India por parte de la empresa Hindustan Fluorocarbons Limited. La Secretaría no ha recibido todavía información que confirme la producción de HCFC-22 para usos controlados antes de la fecha de interrupción del 21 de septiembre de 2007.

### Producción de HCF: etapa II

8. Se incluyen 259,52 millones de \$EUA para el PGEPH de China. Esta cantidad incluye 77,96 millones de \$EUA para el período 2020-2022 y 181,56 millones de \$EUA para después de 2022. En la 81ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó, entre otras cosas y de forma extraordinaria, 24,29 millones de \$EUA (incluidos los gastos de apoyo al organismo) para el PGEPH de China, indicando que esta cantidad se deduciría de los fondos de la etapa II<sup>7</sup>. Habida cuenta de las aprobaciones efectuadas en la 81ª reunión, el volumen medio anual de financiación tras la etapa I del plan de gestión de eliminación de la producción de HCFC (PGEPH), comenzando en 2019, debería ser 23,50 millones de \$EUA (o 70,49 millones de \$EUA para el período 2020-2022) asumiendo el monto máximo de financiación (406,56 millones de \$EUA)<sup>8</sup>, incluidos los gastos de apoyo al organismo, conforme a la decisión 69/28(e). Por tanto, el nivel de financiación propuesto para 2020-2022 superaría el monto medio anual en, aproximadamente, un 10,6%.

9. La solicitud de financiación para la etapa II del PGEPH de China se ha vuelto a presentar en la 84ª reunión, de acuerdo con la decisión 83/72.

### Etapa I de los PGEH y proyectos adicionales

10. Hay un país (la República Árabe Siria)<sup>9</sup> para el que aún no se ha aprobado la etapa I del PGEH. El plan administrativo incluye un monto de 846 137 \$EUA para actividades correspondientes al período 2020-2022.

### Etapa II de los PGEH

11. El nivel total de financiación para la etapa II de los PGEH correspondientes a los países de bajo volumen de consumo es de 21,51 millones de \$EUA, de los cuales 11,25 millones de \$EUA están destinados al período de 2020 a 2022, a fin de alcanzar una reducción del 67,5% respecto al nivel básico de referencia para los HCFC. Además, el valor de los proyectos correspondientes a los países de bajo volumen de consumo destinados a alcanzar una reducción del 100% es de 8,79 millones de \$EUA, incluidos 3,93 millones de \$EUA para 2020-2022.

12. El volumen total de financiación para la etapa II de los PGEH de países que no son de bajo volumen de consumo es de 65,99 millones de \$EUA, lo que corresponde a una eliminación de 655,7 toneladas PAO de HCFC, incluidos 15,27 millones de \$EUA para el período entre 2020 y 2022, para eliminar 239,9 toneladas PAO de HCFC. En el Cuadro 4 se presenta la distribución de fondos por sectores.

---

<sup>7</sup> Decisión 81/71(b) y (c).

<sup>8</sup> \$385 millones de \$EUA más gastos de apoyo al organismo de 21,56 millones de \$EUA (calculados como el 5,6% de los costos del proyecto).

<sup>9</sup> En la 62ª reunión, se aprobó financiación para la eliminación de 12,9 toneladas PAO de HCFC en el sector de refrigeración y aire acondicionado como un proyecto independiente fuera de su PGEH, que representa un 9,6% del nivel básico de 135,0 toneladas PAO.

**Cuadro 4. Distribución de fondos de la etapa II de los PGEH para países que no son de bajo volumen de consumo, por sectores (en miles de \$EUA)**

Sector	2020-2022	Después de 2022	Total	Porcentaje del total (%)
Espumas rígidas	1 461	394	1 855	2,8
Equipos de climatización para refrigeración	276	0	276	0,4
Montaje de equipos de refrigeración	645	0	645	1,0
Fabricación de equipos de refrigeración	2 609	27 781	30 390	46,1
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración	10 283	22 537	32 820	49,7
<b>Suma total</b>	<b>15 274</b>	<b>50 712</b>	<b>65 986</b>	<b>100,0</b>

Etapa III de los PGEH

13. En el plan administrativo de la etapa III de los PGEH está incluido un total de 50,22 millones de \$EUA para 11 países (Armenia, Chile, la República Dominicana, el Líbano, México, Nigeria, Panamá, Filipinas, la República de Moldova, Sudán y Uruguay), incluidos 11,69 millones de \$EUA para 2020-2022. La inclusión en el plan administrativo de la etapa III de los PGEH únicamente se permite a aquellos países que tenían aprobada una etapa II de los PGEH con un objetivo de reducción para 2020 (decisión 82/45(c)(i)). No obstante, cinco de estos países tienen aprobada una etapa II con un objetivo de reducción para años posteriores a 2020 (Chile, el Líbano, México, Nigeria y Filipinas).

Verificación de los PGEH

14. La Secretaría ha incluido un monto de 588 600 \$EUA por año para informes de verificación<sup>10</sup>, presuponiendo que se prepararán 18 informes con un costo de 32 700 \$EUA cada uno (1,77 millones de \$EUA para el período de 2020 a 2022).

Proyectos regionales de asistencia técnica sobre HCFC

15. El plan administrativo incluye dos proyectos regionales de asistencia técnica sobre HCFC, destinados a "fomentar los refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico para sectores de equipos de aire acondicionado en países con temperaturas ambiente altas (PRAHA-III)" que ascienden a 990 000 \$EUA en 2020. No hay disponible ninguna ventana de financiación para este proyecto de demostración.

Actividades relacionadas con los HFC

16. Entre las actividades relacionadas con los HFC se incluye un proyecto de inversión por un monto de 1,82 millones de \$EUA en 2020 para un país (China); actividades de apoyo por una cuantía de 577 800 \$EUA en 2020-2021 para cinco países; proyectos para la eliminación de HFC en 50 países que ascienden a 8,51 millones de \$EUA en 2020-2022; y actividades de los planes de gestión de la eliminación de HFC de siete países por un valor de 7,29 millones en el período 2020-2022.

17. Estaba previsto presentar el proyecto de inversión relacionado con los HFC para el sector de espumas de poliestireno extruido de China en la 84ª reunión, de conformidad con la decisión 78/3(g), pero el Gobierno decidió retrasar la comunicación hasta una reunión posterior, ya que priorizó la comunicación de la etapa II de su plan de gestión de eliminación de los HCFC. En relación a la decisión 82/77(a), que requiere la ratificación de la Enmienda de Kigali como prerrequisito para la aprobación de nuevos proyectos relacionados con los HFC para China, el Centro de Cooperación Internacional para el Medio

<sup>10</sup> La decisión 61/46(c) requiere que se presenten informes de verificación para una muestra del 20% de los países con bajo volumen de consumo con PGEH aprobados.

Ambiente/Ministerio de Ecología y Medio Ambiente de China tiene previsto acelerar el proceso de ratificación y estudiar la presentación una vez ratificada la Enmienda o cuando el proceso de ratificación esté prácticamente completado. Este proyecto se mantiene en el plan administrativo pendiente de la decisión del Comité Ejecutivo sobre si puede permitirse la comunicación de este proyecto en una reunión posterior.

18. En cuanto a las actividades de apoyo, uno de los cinco países (Haití) ha comunicado esta actividad en la 84ª reunión a través del PNUD y, por tanto, se ha eliminado del plan administrativo del PNUMA. Las actividades correspondientes a los cuatro países restantes se han comunicado junto con la carta requerida indicando por parte de sus Gobiernos el propósito de hacer todos los esfuerzos posibles para ratificar la Enmienda de Kigali lo antes posible, en caso de no haberlo hecho, en línea con la decisión 79/46(d)(i).

19. Respecto a las actividades de preparación, los fondos para la preparación de los planes de ejecución nacionales destinados a cumplir las obligaciones de reducción iniciales para la eliminación de HFC podrían otorgarse, como pronto, cinco años antes de dichas obligaciones, una vez que el país haya ratificado la Enmienda de Kigali y en el supuesto de que en el futuro se aprobarán directrices (decisión 79/46(b)(iii)). De los 50 países incluidos en el plan administrativo, tan solo nueve de ellos no han ratificado la Enmienda de Kigali. De estos, siete países han entregado la carta de su Gobierno requerida indicando el propósito de hacer todo lo posible para ratificar la Enmienda de Kigali.

20. Se incluyen actividades de planificación de gestión de la eliminación de HFC para Costa Rica, Cuba, Ghana, Granada, Nigeria, Panamá y Vietnam. Estos países han ratificado la Enmienda de Kigali. Sin embargo, no se ha tomado ninguna decisión por parte del Comité Ejecutivo que permita a los países comunicar planes de gestión para la eliminación de HFC, ya que, de acuerdo a la decisión 79/46(b)(iii), tan solo es admisible la financiación preparatoria.

#### **Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2020-2022**

21. Durante la reunión de coordinación interinstitucional, se acordaron ajustes a los planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución de conformidad con las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. No obstante, al examinar los planes administrativos revisados presentados después de esa reunión, se observó que no se habían tenido en cuenta los ajustes que se indican en el Cuadro 5 que se muestra a continuación:

**Cuadro 5. Otros ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2020-2022 (en miles de \$EUA)**

<b>Ajuste</b>	<b>2020-2022</b>	<b>Después de 2022</b>
Cuantías de los PGEH para reflejar los montos reales aprobados en los acuerdos, incluidos los tramos de esos planes que se debían presentar a la 84ª reunión, pero no se hizo	37	165
Cuantías de los PGEH para reflejar el Acuerdo revisado que se presenta a la 84ª reunión.	3 839	15 147
Etapas I de los PGEH y de preparación de proyectos	(3 290)	(2 140)
Etapas II de los PGEH de conformidad con la decisión 69/28(e)	(7 468)	6 407
Preparación de proyectos para la etapa II de los PGEH de conformidad con la decisión 71/42	(50)	0
Etapas II de las cuantías de los PGEH para reflejar el Acuerdo revisado que se presenta a la 84ª reunión.	(312)	453
Etapas II de los PGEH de países de bajo volumen de consumo hasta el valor máximo permitido para alcanzar una reducción del 67,5% o el 100% del nivel básico de referencia para los HCFC de conformidad con la decisión 74/50(c)(xii)	(5)	(6)

Ajuste	2020-2022	Después de 2022
Etapa II de los PGEH de países que no son de bajo volumen de consumo en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración, sobre la base de una relación de costo a eficacia máxima de 4,80 \$EUA/kg	(0,4)	(390)
Preparación de proyectos para la etapa III de los PGEH de conformidad con la decisión 71/42	(303)	225
Etapa III de los PGEH de conformidad con la decisión 82/45(c)(i)	(10 078)	(36 403)
Asistencia técnica sobre HCFC	(990)	0
Actividades de apoyo ya presentadas a la 84ª reunión	(102)	0
Preparación de proyectos para la eliminación de HFC de conformidad con la decisión 56/16(c) o países que no hayan ratificado la Enmienda de Kigali.	(3 253)	0
Plan de gestión de la eliminación de HFC de acuerdo con la decisión 79/46(b)(iii)	(7 290)	0
Fortalecimiento institucional de conformidad con la decisión 74/51(c) o valores que se han eliminado tras 2021	0	(677)
Fortalecimiento institucional relacionado con la República Popular Democrática de Corea de acuerdo con la decisión 80/34(c)(iii)b.	(333)	0

22. En el Cuadro 6 se presentan los resultados de los ajustes propuestos al plan administrativo refundido para 2020-2022. Los valores superan el presupuesto indicativo en 14,15 millones de \$EUA (es decir, un 2,7% del presupuesto indicativo).

**Cuadro 6. Asignación de recursos ajustada para el plan administrativo para 2020-2022 (miles de \$EUA)\***

Partida	2020	2021	2022	Total (2020-2022)	Total después de 2022
<b>Actividades relacionadas con los HCFC</b>					
PGEH aprobados	143 426	98 388	79 459	321 273	163 026
Preparación de proyectos relativos a la producción de HCFC: etapa I	0	0	0	0	0
Producción de HCFC: etapa II	0	0	0	0	0
Producción de HCFC: etapa II	23 496	23 496	23 496	70 488	187 968
PGEH: etapa I	346	0	500	846	0
Preparación de proyectos para los PGEH: etapa II	412	360	0	772	34
PGEH: etapa II	12 158	10 661	7 316	30 135	65 893
Preparación de proyectos para los PGEH: etapa III	1 044	1 110	182	2 336	225
PGEH: etapa III	1 178	232	199	1 610	2 131
Verificación de los PGEH	589	589	589	1 766	0
Asistencia técnica sobre HCFC	0	0	0	0	0
<b>Total parcial para actividades relacionadas con los HCFC</b>	<b>182 648</b>	<b>134 836</b>	<b>111 741</b>	<b>429 225</b>	<b>419 275</b>
<b>Actividades relacionadas con los HFC</b>					
HFC: actividades de apoyo	316	161	0	476	0
HFC: inversión	1 819	0	0	1 819	0
Plan de eliminación de HFC: preparación de proyectos	4 425	830	0	5 256	0
Plan de eliminación de HFC	0	0	0	0	0

Partida	2020	2021	2022	Total (2020-2022)	Total después de 2022
<b>Total parcial para actividades relacionadas con los HFC</b>	<b>6 560</b>	<b>991</b>	<b>0</b>	<b>7 551</b>	<b>0</b>
<b>Actividades estándar</b>					
Programa de asistencia al cumplimiento	11 428	11 771	12 124	35 324	0
Unidad central	5 961	6 003	6 045	18 009	0
Fortalecimiento institucional	11 574	9 858	11 574	33 007	0
Costo de la Secretaría, del Comité Ejecutivo, y de Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte de Canadá	6 362	7 009	7 159	20 530	
Tesorero	500	500	500	1 500	
<b>Total parcial de las actividades estándar</b>	<b>35 826</b>	<b>35 141</b>	<b>37 403</b>	<b>108 370</b>	<b>0</b>
<b>Suma total</b>	<b>225 035</b>	<b>170 968</b>	<b>149 143</b>	<b>545 145</b>	<b>419 275</b>
Presupuesto indicativo	171 000	180 000**	180 000**	531 000	
Diferencia	54 035	-9 032	-30 857	14 145	
<b>Por organismos</b>					
Australia	283	0	0	283	283
Francia	693	0	0	693	771
Alemania	3 562	2 955	1 503	8 020	1 906
Italia	265	0	0	265	0
Japón	211	0	0	211	0
PNUD	67 245	37 809	25 198	130 252	21 660
PNUMA	34 736	24 708	23 578	83 022	17 411
ONUDI	57 508	50 899	45 524	153 930	107 074
Banco Mundial	53 082	46 500	45 092	144 674	270 172
Verificación de los PGEH	589	589	589	1 766	
Costo de la Secretaría, del Comité Ejecutivo, y de Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte de Canadá	6 362	7 009	7 159	20 530	
Tesorero	500	500	500	1 500	

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo, cuando proceda.

\*\* Se ha asumido el mismo volumen de reposición del Fondo Multilateral de 2018-2020.

## Otras cuestiones de criterios

### Actividades del plan administrativo de 2019 no aprobadas en la 84ª reunión

23. Las actividades incluidas en los planes administrativos para el año 2019 de los organismos bilaterales y de ejecución, pero no presentadas a la 84ª reunión, ya se han incluido en el plan administrativo para el período 2020–2022. Todos los proyectos que se presenten a la 84ª reunión y que posteriormente sean aplazados también deberían incluirse en el plan administrativo para 2020-2022.

### Producción de HCFC: etapa I y preparación de proyectos

24. Puesto que no se ha recibido ninguna información que confirme la producción de HCFC-22 en la India para usos controlados antes de la fecha de interrupción del 21 de septiembre de 2007, la Secretaría ha eliminado del plan administrativo las actividades relativas a la etapa I del PGEH de la India. A la

Secretaría le gustaría solicitar al Comité Ejecutivo orientación sobre si la etapa I del PGEPH y la preparación de proyectos para la India podrían reincorporarse en el plan administrativo para 2020–2022.

### Etapa III de los PGEH

25. En línea con la decisión 82/45(c)(i), la Secretaría ha eliminado del plan administrativo para 2020–2022 todas las actividades relativas a la etapa III de los PGEH correspondientes a aquellos países con un objetivo de reducción para años posteriores a 2020. No obstante, teniendo en cuenta que el plan administrativo cubre el período posterior a 2020 y que varios países han aprobado la etapa II de los PGEH con un objetivo de reducción entre 2021 y 2025, la Secretaría desearía solicitar orientaciones al Comité Ejecutivo al respecto del calendario del futuro plan administrativo en el que pudieran incluirse las actividades conexas a la etapa III de los PGEH de los países con objetivos de reducción posteriores a 2020.

### Plan de gestión de la eliminación de HFC

26. En línea con la decisión 79/46(b)(iii), la Secretaría ha eliminado todas las actividades de eliminación de HFC de los países que no han ratificado la Enmienda de Kigali. No obstante, todos estos países, excepto dos, han facilitado cartas de intención. La Secretaría desea pedir orientación al Comité Ejecutivo sobre la posibilidad de reincorporar en el plan administrativo para 2020-2022 las actividades de preparación de la eliminación de HFC, teniendo en cuenta las cartas de intención facilitadas por los gobiernos afectados que indican su propósito de hacer todo lo posible para ratificar la Enmienda.

27. La Secretaría también ha eliminado del plan administrativo para 2020–2022 los planes de gestión de la eliminación de HFC, teniendo en cuenta que no hay ninguna decisión del Comité Ejecutivo que permita a los países incluir dichas actividades en el plan administrativo, ya que, de acuerdo a la decisión 79/46(b)(iii), únicamente es admisible la financiación preparatoria. La Secretaría desea solicitar orientaciones al Comité Ejecutivo al respecto del calendario de los futuros planes administrativos en los que pudieran incluirse las actividades conexas a los planes de gestión de la eliminación de HFC.

### Presupuestación en exceso

28. Una vez efectuados los ajustes, las cuantías de las actividades incluidas en el plan administrativo superan el presupuesto indicativo en 14,15 millones de \$EUA para el trienio 2020-2022, presuponiendo un presupuesto anual de 180 millones de \$EUA para 2021 y 2022; es decir, al mismo nivel que la reposición de 2018-2020. Se supera el presupuesto indicativo en 54,04 millones de \$EUA en 2020, de los que 6,56 millones de \$EUA son conexas a las actividades relativas a los HFC. Para 2020 y 2021, los montos del plan administrativo son inferiores al presupuesto indicativo en 9,03 millones de \$EUA y 30,86 millones de \$EUA respectivamente. El valor del plan administrativo, 225,04 millones de \$EUA para 2020, incluye 25 944 375 \$EUA correspondientes a los tramos de financiación que no se presentaron en 2019 y que, por tanto, se incluyen en 2020.

### Ajuste posterior a la 84ª reunión

29. El plan administrativo para 2020-2022 se podría ajustar aún más sobre la base de los niveles de financiación de las nuevas etapas de los PGEH que se aprobarán en principio en la 84ª reunión. El Comité Ejecutivo tal vez desee ajustar el plan administrativo para 2020-2022 basándose en el nivel de fondos para los planes de gestión de eliminación de HCFC aprobados en principio en la 84ª reunión.

### Cuestiones de criterios en los planes administrativos de los organismos

30. El PNUD ha informado de las siguientes cuestiones de criterios: la financiación de la transformación del mercado utilizando los costos adicionales de explotación de una forma más flexible e inclusiva; las dificultades de los países de bajo volumen de consumo para demostrar tecnologías alternativas

y capacidad para incrementar su uso con la limitada financiación disponible; dentro del servicio y mantenimiento, debería prestarse una atención especial al subsector del montaje y dársele un tratamiento diferenciado; debería evaluarse la relación de costo a eficacia basándose en equivalentes de CO<sub>2</sub>; además, es necesario mantener comunicación y sinergias con medidas más amplias de acción climática a nivel nacional e internacional.

31. El PNUMA desea solicitar orientaciones del Comité Ejecutivo respecto la admisibilidad y las pautas para la preparación de los planes de ejecución nacionales de eliminación de los HFC.

32. Las cuestiones de criterios informadas por los organismos de ejecución se cubren en los planes administrativos de cada uno de los organismos.

## RECOMENDACIÓN

33. El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2020-2022 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/26;
- b) Decidir si:
  - i) Ajusta el plan administrativo de conformidad con la propuesta de la Secretaría que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/26;
  - ii) Ajusta aún más el plan administrativo como se proponga durante los debates del Comité Ejecutivo en el transcurso de la 84ª reunión o durante la presentación a la misma de los planes administrativos que efectúen los organismos bilaterales y de ejecución;
    - a. Añadiendo al plan administrativo de 2020 los planes de gestión de eliminación de HCFC y las actividades de fortalecimiento institucional del plan administrativo de 2019 que se aplazaron hasta la 84ª reunión;
    - b. Teniendo en cuenta los valores aprobados en principio para los nuevos planes de gestión de eliminación de HCFC de la 84ª reunión;
- c) Evaluar:
  - i) Si es posible reincorporar la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC y la preparación de proyectos de la India;
  - ii) Cuándo podrían comunicarse las actividades relacionadas con la etapa III de los PGEH correspondientes a países cuyas etapas II de los PGEH tengan objetivos de reducción posteriores a 2020;
  - iii) Si pueden reincorporarse las actividades de preparación para la eliminación de HFC correspondientes a aquellos países que no han ratificado la Enmienda de Kigali, pero han facilitado una carta de intención indicando el propósito de sus Gobiernos de hacer todo lo posible para ratificar la Enmienda de Kigali;
  - iv) Cuando podrían comunicarse las actividades conexas a los planes de eliminación de HFC; y

- d) Avalar el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2020-2022, con los ajustes efectuados por la Secretaría (y el Comité Ejecutivo), teniendo en cuenta las decisiones pertinentes tomadas en la 84ª reunión y señalando al mismo tiempo que dicho aval no implica la aprobación ni de los proyectos incluidos en dicho plan ni de sus niveles de financiación o tonelaje.
-